



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1470

BUENOS AIRES, 12 FEB 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-019685-11-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA, solicita se registre el cambio de titularidad de la especialidad medicinal denominada VENOFER / HIERRO SACARATO, Certificado N° 50.524.

Que a fojas 126 la firma FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. desiste fehacientemente de la solicitud en los términos del artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1.759/72 (t.o. 1991).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme con lo establecido en el artículo 67 del mencionado Reglamento.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1.490/92 y 1.886/14.

|



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **1470**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese la conclusión por desistimiento de los presentes
actuados en virtud de lo formulado por la firma FRESENIUS MEDICAL CARE
ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas,
notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente
Disposición.

Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-019685-11-0

DISPOSICIÓN N° **1470**

Im

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.